

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 17 DE MAYO DE 1985

NÚM. 112

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día treinta (30) de mayo actual, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Instalación de depósito elevado para abastecimiento de agua de Zuares del Páramo"	3.200.000	640	Tres	—	—	—
"Renovación del alumbrado público de Bembibre —primera fase—"	14.738.245	2.948	Seis	I	I	d
"Mejora del alumbrado público en la Zona Norte de Bustillo del Páramo"	1.105.555	221	Dos	—	—	—
"Instalación de alumbrado público en Vecilla y Oteruelo de la Vega"	3.995.000	799	Dos	—	—	—
"Alumbrado público de Castrillo de San Pelayo"	7.400.000	1.480	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Vega de Antoñán —primera fase—"	5.646.166	1.129	Tres	—	—	—
"Pavimentación calles en Grisuela del Páramo —primera fase—"	23.967.821	4.794	Siete	G	6	d
"Pavimentación de calles en Calzada del Coto —cuarta fase—"	4.400.000	880	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Villar de Mazarife —primera fase—"	6.000.000	1.200	Cuatro	—	—	—

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Pavimentación de calles en Gordoncillo —5.ª fase—".	7.600.000	1.520	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Hospital de Orbigo —cuarta fase— (calles Villares, del Molino, prolongación de Sierra Pambley y arcones de la Ctra. de Benavides)"	11.000.000	2.200	Seis	G	6	d
"Pavimentación de aceras y acondicionamiento y ensanche del C. V. 161/2.2. a su paso por Puente de Orbigo —2.ª fase—"	5.868.557	1.174	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en San Pedro de las Dueñas —1.ª fase—"	7.560.364	1.512	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Laguna de Negrillos —segunda fase—"	4.200.000	840	Tres	—	—	—
"Urbanización, pavimentación y dotación de servicios calle de acceso a las viviendas de protección oficial —1.ª fase— (calle de D. Santiago Díez Anta), en Mansilla de las Mulas"	7.038.000	1.408	Dos	—	—	—
"Pavimentación calle del Río y travesías en San Justo; calle Ancha en San Román de la Vega y calle de las Cuevas, en Celada"	13.800.000	2.760	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Aralla de Luna —primera fase—"	10.000.000	2.000	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Toral de los Guzmanes —5.ª fase—"	6.000.000	1.200	Cuatro	—	—	—
"Urbanización travesía de la margen derecha de la Ctra. LE-420 en Armellada —1.ª fase—"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Turcia —2.ª fase—"	6.600.000	1.320	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Fojedo del Páramo —segunda fase—"	6.507.934	1.302	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Zotes del Páramo —tercera fase—"	7.639.342	1.528	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Corniero —2.ª fase—"	4.229.639	846	Tres	—	—	—
"Red de alcantarillado y depuración de aguas residuales y red de distribución de agua en Villameca"	19.729.262	3.946	Diez	E	1	d

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en, con fecha .. de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 14 de mayo de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

3526

Núm. 2857.—11.352 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

(Expte. 2.584-CL; R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una variante de la línea a 132 KV. «Peares-Ponferrada» entre el apoyo número 437 y la subestación de Ponferrada, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-

Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Conectar los dos circuitos de la línea Peares (Orense) Compostilla I (León) con la subestación de Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima en Ponferrada, desconexionándose de la actual de Compostilla I de Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de doble circuito a 132 KV. con conductor de al-ac de 181,6 mm2 de sección total (LA-180), aisladores de vidrio templado ESA número 100/127 en cadenas de doce elementos y apoyos metálicos de celosía, con cable de protección a tierra de acero

galvanizado de 1×7+0 de 49,50 mm2 de sección, conexionando el circuito número 1 en el apoyo n.º 437 de la línea «Peares-Ponferrada» y la subestación de Unión Eléctrica-Fenosa, S. A. de Ponferrada, discurriendo en una longitud de 589 metros a través de fincas particulares cruzando línea eléctrica de baja tensión, otra a 66 KV., la línea a 132 KV. «Montejurado-Ponferrada», línea eléctrica de doble circuito de media tensión, carretera y línea eléctrica de media tensión. El circuito n.º 2 conexionará el módulo de la subestación mediante línea aérea a efectuar, entroncando en el vano 439-440 de la antigua línea a 220 KV. «Trives-Ponferrada», y quedará fuera de servicio la línea «Peares-Ponferrada», a 132 KV., desde el apoyo número 440 en el término de Ponferrada.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.321.512 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

3503 Núm. 2858 — 3.096 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Conrado Alvarez González solicita autorización para construir una pasarela sobre el río Valseco, en el lugar de Valseco, Ayuntamiento de Palacios del Sil (León), para el paso de vehículos agrícolas.

Las obras consistirán en la construcción de dos estribos de hormigón en masa de 4,30 m. de altura sin contar cimientos, de 3,00 m. de ancho, sobre los que se apoyará una losa formada por un forjado de 0,35 m. de espesor y 6 m. de longitud entre paramentos de estribos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la petición solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Palacios del Sil, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 9 de mayo de 1985.—El Comisario Jefe, P. (ilegible).

3449 Núm. 2809 — 1.548 ptas.

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés

Don Juan José Cobeño Monteagudo, Inspector-Administrador de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Avilés,

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apartado II, párrafo 5 y 6.1) de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Mitsubishi Colt, matrícula

F-MA-773 y número de bastidor A-155-A-6260133, que se ha instruido expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 27/84, por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Avilés, a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Inspector-Administrador, Juan José Cobeño Monteagudo. 3421

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza don José M.ª Fernández de la Mata, adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público en Dehesas, por el presente se hace público que durante el plazo de quince días podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 9 de mayo de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

3465 Núm. 2832.—645 ptas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1985, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, mediante concurso, de las obras de urbanización de aceras en la Avenida Antonio Cortés de Fuentesnuevas, sometiéndose el mismo a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en la señalada sesión, se convoca concurso para la contratación de la mencionada obra, de acuerdo a lo siguiente:

URBANIZACION DE ACERAS EN LA AVENIDA DE ANTONIO CORTES

Tipo de licitación: 37.863.169 pesetas.

Plazo de ejecución: seis meses.

Fianza provisional: 757.263 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inser-

ción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en el plazo indicado de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Ponferrada, 10 de mayo de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

3480 Núm. 2826.—2.150 ptas.

Por D. José María Alonso Mateos, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Café-Bar, con emplazamiento en calle Río Ancares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 9 de mayo de 1985. El Alcalde (ilegible).

3472 Núm. 2835.—903 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por D. Alfredo Gómez Crespo, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local con destino a Café-Bar, con emplazamiento en la c/ Fuente Cuberos, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca del Bierzo, a 10 de mayo de 1985.—El Alcalde, Luis Núñez del Blanco.

3481 Núm. 2836.—989 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Francisca Martínez Meléndez, licencia municipal para coger en traspaso el establecimiento de Café Bar y Confitería, emplazado

en Fabero, c/ Murillo, núm. 2, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a) del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Fabero, a 9 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3468 Núm. 2829.—1.204 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

CONCURSO-SUBASTA PRIMER PERIODO
CENTRO SOCIO-CULTURAL POLIVALENTE

Acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 14 de mayo de 1985, la selección de contratistas en el primer periodo de la licitación del Concurso-Subasta convocado para la ejecución de las obras del edificio destinado a Centro Socio-Cultural Polivalente en Trobajo del Camino y admitidas a la segunda parte las dos empresas licitantes: "Constructora Los Alamos, S. A." y "Dragados y Construcciones, S. A.", se anuncia públicamente el resultado y se señala el día 21 de mayo corriente a las 12 horas y 15 minutos en la Casa Consistorial la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

San Andrés del Rabanedo, a 11 de mayo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

**

CONCURSO-SUBASTA PRIMER PERIODO
URBANIZACION CALLE SANTIAGO APOSTOL
Y ACCESO AL CEMENTERIO
EN TROBAJO DEL CAMINO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 14 de mayo de 1985, la selección de contratistas en el primer periodo de la licitación del Concurso-Subasta convocado para la ejecución de las obras de Urbanización en la c/ Santiago Apóstol y acceso al Cementerio en Trobajo del Camino, y eliminadas las empresas de don Celestino Llanos García y don José Rodríguez Martínez, y admitidas a la segunda parte las empresas licitantes: "Firmes y Caminos, Sociedad Anónima" y "Asfaltos Naturales de Campezo, S. A.", se anuncia públicamente el resultado y se señala el día 21 de mayo corriente a las 12 horas en la Casa Consistorial la apertura de los

segundos pliegos conteniendo la oferta económica, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

San Andrés del Rabanedo, a 11 de mayo de 1985.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Velasco.

3525 Núm. 2868.—2.408 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamanín*

Esta Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 5 del presente mes, acordó la aprobación del Proyecto de Pavimentación de calles en Cubillas de Arbás —I.^a Fase—, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de seis millones setecientas mil pesetas.

Dicho documento permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, en su caso, por los interesados.

Villamanín, 7 de mayo de 1985.—El Alcalde, José Luis Álvarez Vega.

3512 Núm. 2870.—946 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaobispo de Otero*

ANUNCIO SIMULTANEO DEL PLIEGO,
PARA RECLAMACIONES,
Y DE LA LICITACION

El Ayuntamiento de Villaobispo de Otero convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto técnico Construcción de Consultorio Médico en Sopena-Carneros con arreglo a los siguientes datos:

1.º—Reclamaciones contra el Pliego: Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Objeto: La contratación y ejecución de las obras del proyecto técnico Construcción de Consultorio Médico en Sopena-Carneros.

3.º—Duración del contrato: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva y el plazo de garantía se fija en un año.

4.º—Tipo: El tipo a la baja es de 2.433.670 pesetas.

5.º—Pagos: Se efectuarán contra certificaciones aprobadas en forma y con cargo al Presupuesto Ordinario de 1985.

6.º—Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento.

7.º—Garantías: La fianza provisional se fija en 50.000 pesetas y la definitiva se fija en un 6 % del importe del remate.

8.º—Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: "D., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de, según acredita con poder bastanteado), cuyo D.N.I. es el número, enterado del Pliego de Condiciones de la subasta de la obra de Construcción de Consultorio Médico, se compromete a realizar las obras con arreglo al citado Pliego y al expresado proyecto en la cantidad de (en letra). (Lugar, fecha y firma).

9.º—Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Casa Consistorial, de 10 a 14 horas, los lunes, miércoles y viernes.

10.º—Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

En Villaobispo de Otero, a 13 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3510 Núm. 2867.—2.838 ptas.

*Ayuntamiento de
Carucedo*

Por este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del actual, se ha tomado acuerdo, declarando ruina inminente y demolición de una casa deshabitada, de 100 metros cuadrados, sita en el pueblo de Lago de Carucedo, calle La Callela, número 1, y linda: Al Norte, Camineros; al Sur, Hdo. Sinforsosa; al Este, heredero David Carujo, y al Oeste, camino.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 314 del ROF, para conocimiento de los interesados e interposición de los recursos procedentes.

Carucedo, 14 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

En Secretaría Municipal se halla de manifiesto al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, el Proyecto Técnico de Alumbrado Público de Las Médulas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Julio Nicolás Tahoces.

Carucedo, a 27 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**

En Secretaría Municipal se halla de manifiesto al público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, el Proyecto Técnico de Pavimentación de calles en Carucedo, 1.^a Fase, redactado por el Ingeniero de Caminos, Julio Nicolás Tahoces y por un importe de 7.000.000 de pesetas.

Carucedo, a 27 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3504 Núm. 2861.—1.720 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1985, por un importe de 8.048.933 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		1.391.060
Cap. 2.—Impuestos indirectos		416.312
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		625.026
Cap. 4.—Transferencias corrientes		3.163.286
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		199.249
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		2.254.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		8.048.933

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		2.432.384
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		2.802.198
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		80.489
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		2.154.624
Cap. 7.—Transferencias de capital		579.238
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		8.048.933

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14-2 de la Ley 40/81.

Villanueva de las Manzanas, a 10 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3475 Núm. 2818.—2.236 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1985, aprobado por el Pleno en sesión de 30 de marzo último, la aprobación inicial se eleva a definitiva, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
Cap. 1.—Impuestos directos		4.007.140
Cap. 2.—Impuestos indirectos		1.282.096
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		1.110.764
Cap. 4.—Transferencias corrientes		8.750.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		600.000
TOTAL		15.750.000
GASTOS		Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		5.780.949
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		2.275.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		657.500
Cap. 6.—Inversiones reales		2.000.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		5.036.551
TOTAL		15.750.000

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Villaturiel, a 10 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3470 Núm. 2819.—1.548 ptas.

Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por un importe de 3.928.146 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		577.816
Cap. 2.—Impuestos indirectos		179.600
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		809.405
Cap. 4.—Transferencias corrientes		2.158.672
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		202.653
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		3.928.146

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		1.725.545
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		1.548.061
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		39.281
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		500.000
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		115.259
TOTAL		3.928.146

Lo que se hace público a efectos del artículo 14-2 de de la Ley 40/81.

Corbillos de los Oteros, a 8 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible). 3482 Núm. 2820.—2.193 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985, al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, por un importe de 11.559.937 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		1.708.591
Cap. 2.—Impuestos indirectos		736.248
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		1.235.890
Cap. 4.—Transferencias corrientes		3.848.336
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		240.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 7.—Transferencias de capital		3.790.872
TOTAL		11.559.937

GASTOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		3.323.795
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		3.300.062
Cap. 4.—Transferencias corrientes		914.690
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		1.562.555
Cap. 7.—Transferencias de capital		2.228.317
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		230.518
TOTAL		11.559.937

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Carrocera, a 9 de mayo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3469 Núm. 2821.—2.064 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1985, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: Obra de "Pavimentación de la Plaza Mayor en Campazas, 1.ª Fase.

Plazo de amortización: 10 años.

Tipo de interés: Sin interés.

Anualidad: 152.587 pesetas.

Garantías: Las señaladas en la Base 4.ª del Proyecto.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estará de manifiesto el expediente de referencia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Campazas, a 12 de mayo de 1985.—El Alcalde, Angel Martínez Alonso.

3506 Núm. 2874.—1.204 ptas.

Ayuntamiento de Molinaseca

Habiendo solicitado de este Ayuntamiento doña Gumersinda Fernández Canseco, licencia municipal para efectuar obras de acondicionamiento del local de planta baja en edificio, sito en Riego de Ambrós, que se dedicará a establecimiento de Café-Bar, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que quienes lo deseen puedan hacer las alegaciones que estimen procedentes.

Molinaseca, 7 de mayo de 1985.—El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.

3424 Núm. 2791.—731 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla

La Junta Vecinal de Cabañas de la Dornilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1985, acordó ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la construcción de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, el siguiente bien de propios:

Parcela de 3.000 m2 de superficie, segregada de la finca denominada "Dehesa del Cabo o Las Suertes", sita en la localidad de Cabañas de la Dornilla, Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado

el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Cubillos del Sil, puedan formularse, por escrito, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabañas de la Dornilla, a 8 de mayo de 1985.—El Alcalde-pedaneo (ilegible).

3484 Núm. 2844.—1.161 ptas.

Junta Vecinal de Torral de Fondo

La Junta Vecinal de Torral de Fondo ha decidido por unanimidad de todos sus miembros, llevar a cabo la venta de un solar de su propiedad en pública subasta. Esta se efectuará partiendo de la cantidad de 400.000 pesetas, con pujas al alza.

Esta subasta tendrá lugar en la casa-hogar del pueblo, el día 11 de agosto del presente año, de las diez de la mañana a las dos de la tarde.

Para tener opción a la subasta habrá que depositar una fianza de 5.000 pe-

setas y una vez finalizada la subasta será devuelta la cantidad a quien no le haya sido adjudicado este solar.

Toral de Fondo, a 12 de mayo de 1985.—El Presidente (ilegible).

**

La Junta Vecinal de Torral de Fondo ha decidido por unanimidad que el próximo domingo día 26 de mayo en la casa-hogar del pueblo, tendrá lugar la subasta de los Campos y Rastrojeras de este pueblo.

Todos los interesados deberán estar en dicho local, a las doce del mediodía, ya que de no estar a esa hora no podrá tomar parte en dicha subasta.

Toral de Fondo, a 12 de mayo de 1985.—El Presidente (ilegible).

**

La Junta Vecinal de Torral de Fondo ha tomado el acuerdo de cambiar de calificación los Bienes Comunales a Bienes de Propios, las fincas que a continuación se detallan:

N.º Parcela	Polígono	Tomo	Folio	Finca	Extensión
55	1	1001	24	4614	0.0770
39	2	1001	27	4613	0.1625
41	2	1001	29	8615	0.1740
61	2	1001	30	8616	0.1350
67	2	1001	31	8617	0.0820
11	5	1001	32	8618	0.2335
15	5	1001	33	8619	0.7475
33	5	1001	34	8620	0.7420
43	7	1001	35	8621	0.1240
46	7	1001	36	8622	0.2895

Toral de Fondo, a 12 de mayo de 1985.—El Presidente (ilegible).

3514 Núm. 2871.—2.752 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 232/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Antonio Morales Cuevas y su esposa doña María Jesús Benito Fernández, vecinos de Tolibia de Arriba, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 520.071 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado citar de remate a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los presentes autos, personándose en forma, si les conviniere, haciéndoles saber que en atención a ignorarse su paradero este Juzgado ha decretado el embargo del piso de su propiedad sito en Carbonaire, Ayuntamiento de

Vall de Uxó (Castellón), a la calle núm. 3 núm. 30, 1.º izquierda, de unos 60 metros cuadrados de superficie aproximadamente, el que responderá del principal y costas reclamados.

Dado en León, a nueve de mayo de 1985.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3485 Núm. 2851.—1.505 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 281/85, se tramitan autos de separación matrimonial, instados por doña María Emilia Jesús García Canga, mayor de edad, casada y vecina de Valencia de Don Juan, representada por el Procurador señor Muñoz Alique, contra don Juan Luis Martínez García, mayor de edad, casado, industrial y actualmente en paradero desconocido y contra el Ministerio Fiscal, por medio de este edicto se emplaza al demandado para dentro del plazo de veinte

días comparezca en autos personándose en legal forma y conteste a la demanda, bajo apercibimientos de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en León, a tres de mayo de 1985.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario. 3487

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 373/84-M, seguidos a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador, señor González Martínez, contra don Antonio Pena Albiol, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Silván, Ayuntamiento de Benuza (León), en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días los bienes que se reseñarán con el correspondiente a valúo, señalándose para la primera subasta el próximo día 16 de julio de 1985, y hora de las doce y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día 30 de septiembre de 1985 y hora de las doce, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta par el día 22 de octubre de 1985 y hora de las doce de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos a 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Camión marca "Avia-3.500", matrícula AV-0877-C.—Valorado en la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil pesetas.

2) Televisor en color marca "Philips", referencia 00801019590 de unas 22 pulgadas, con estabilizador.—Va-

lorado en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

3) Una máquina registradora, BE marca General, modelo G-1600.—Valorada en la cantidad de treinta mil pesetas.

4) Un video marca "Sava", modelo VR-6004.—Valorado en la cantidad de setenta mil pesetas.

5) Una registradora marca BE-R210.—Valorada en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

6) Una cortadora de fiambre marca "Defor".—Valorada en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

7) Una pesa eléctrica marca "Defor".—Valorada en la cantidad de veinticinco mil quinientas pesetas.

8) Una cortadora de fiambre marca "Friger".—Valorada en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

9) Una pesa eléctrica marca "Friger", modelo digital 105.—Valorada en la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

10) Una balanza de colgar, marca "Ariso" de 10 Kgs.—Valorada en la cantidad de veintinueve mil pesetas.

11) Una balanza marca "Cely", de 10 Kgs.—Valorada en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

12) Una motosierra sin espada, marca "Poulan-Courtervibe", modelo 3.400.—Valorada en la cantidad de veintiocho mil pesetas.

13) Un pastor eléctrico marca "Ranch-45" de 9 V.—Valorado en la cantidad de cinco mil pesetas.

14) Un pastor eléctrico marca "H-10", modelo Microcem-79.—Valorado en la cantidad de cinco mil doscientas pesetas.

Dado en Ponferrada, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, María del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario (ilegible).

3498 Núm. 2852.—4.730 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Doña María-José-Inés Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 56/85, a instancia de don Aurelio Fernández Otero, de 31 años, casado con doña María Agustina Quiñones Reñones, empleado y vecino de Astorga, con D. N. I. número 10.174.452, se instruye expediente de dominio, a fin de que con reanudación del tracto registral interrumpido, inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido, el inmueble que le pertenece en pleno dominio que a continuación se describe:

"Casa en mal estado de conservación, en el casco urbano de Astorga, en la calle de Cara el Sol o del Sol, señalada con el n.º 4, hoy el 6, que linda: Frente, calle de su situación;

derecha entrando, e izquierda, otras de herederos de Francisco Alonso Rodríguez y de María Rebaque Fernández, y espalda, de Dionisio Planas y más de Francisco Alonso, hoy de sus herederos. Está compuesta de planta baja y alta, con corral y manifiestación de tener una superficie aproximada de 57 metros cuadrados, o sea, una fachada de 9,50 metros y un fondo de 6 metros."

Dicha casa pertenece al solicitante por compra a los hermanos don Fernando, doña Teresa y doña Dorotea Román Martínez, deferida en escritura pública ante el Notario de esta ciudad don Matías Garca Crespo, con fecha 7 de diciembre de 1984, bajo el núm. 2.280 de su protocolo, estando inscrita actualmente a nombre de don Domingo López Geijo, según inscripción del día 26 de enero de 1933, y amirallada a favor de doña Teresa Martínez Cabrerros.

Y según tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en el expediente citado, por medio del presente se cita a cuantas personas puedan tener algún derecho real o sus causahabientes sobre el inmueble antes descrito, al titular registral o a sus herederos o causahabientes, cuyos domicilios de todos ellos se desconocen; y se cita, asimismo, y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido puedan causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que, tanto los citados como convocados, puedan comparecer ante este Juzgado, —caso de interesarles—, dentro de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, para alegar cuanto a su derecho convenga en mentado expediente.

Dado en Astorga, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ María-José-Inés Martínez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

3399 Núm. 2761.—3.182 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 15 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia del Colegio de Arquitectos de León, representado por el Procurador don Pedro Miguel Pérez y Pérez, y defendido por el Letrado don

Carlos Rojas Núñez, contra don Celestino Fonseca González, mayor de edad, propietario y vecino de Gijón, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Colegio de Arquitectos de León, contra don Celestino Fonseca González, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone al actor la suma de ciento catorce mil ochocientas cincuenta y seis pesetas e intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el pago de las costas del procedimiento.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por el actor no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde don Celestino Fonseca González, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Germán Baños García.

3490 Núm. 2855.—2.322 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Generoso Iglesias Sofía, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doña María Avelina Cabo Cabello, Juez de Distrito número dos, sustituto, de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil núm. 33/85, seguidos a instancia de la entidad Leomotor, Sociedad Anónima, con domicilio social en Ponferrada, representada por el Procurador don Francisco González Martínez y sin intervención de Letrado, contra don Pablo García Gil Moreno, mayor de edad, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda deducida por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la entidad Leomotor, S. A., de Ponferrada, contra don Pablo García Gil Moreno, debo condenar y condeno a éste a que pague a aquélla la cantidad de treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, con más los intereses legales desde la interposición judicial hasta la fecha de esta resolución y desde ésta hasta el completo pago los determinados en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, imponiendo las costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, que

por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Avelina Cabo Cabello.—Rubricado.—Publicación: Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha. Doy fe.—Firmado: Generoso Iglesias Sofía.—Rubricados.”

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Ponferrada a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Generoso Iglesias Sofía.

3500 Núm. 2848.—2.451 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 291/1984, sobre daños por imprudencia en la circulación el 30 de julio de 1984, en el que se vieron implicados los vehículos NA-8233-E, A-3024-M y el de matrícula alemana A-MC-3, se cita a la conductora-propietaria de este último Carmen Geborene Serra, de 40 años, viuda, empleada, natural de Seavia (La Coruña) y en ignorado paradero, para que el día tres de julio próximo, a las 10.30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza Generalísimo, 5; con el fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, en concepto de inculpada-perjudicada, advirtiéndole que podrá usar de la facultad que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez.

3400 Núm. 2762.—1.376 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de Murcia*

Don José María Nogueroles Pruñonosa, Secretario del Juzgado de Distrito núm. tres de la ciudad de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 481-85, de este Juzgado, sobre hurto contra Montalbano Pelligrino, se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Providencia Juez señor Arjona Llamas Murcia a 9 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, dada cuenta; procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 27 de mayo próximo y horas de las 11,10, en la Sala Audiencia de este Juzga-

do, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y con la advertencia de que sin no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Montalbano Pellegrino, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Región de León, que firmo en Murcia.

Murcia, 9 de mayo de 1985.—José María Nogueroles Pruñonosa.

3491 Núm. 2846.—1.548 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en autos 2.320/83, de los que dimana la ejecución contenciosa 105/85, instada por Antonio Puertas González, contra Industrial Leonesa de Aridos, S. A., por prestaciones, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado: Sr. Cabezas Esteban.

En León, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Industrial Leonesa de Aridos, S. A., (ILARSA), vecino de Ponferrada, J. Antonio, 26, y en su consecuencia, sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de cuatrocientas once mil ciento setenta y nueve pesetas, en concepto de principal y la de ochenta mil pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447, de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Dése cumplimiento a las diligencias previstas en el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Regístrese en el libro de ejecuciones del presente año.

Lo dispuso y firma S. S.ª.—Doy fe.—Por ante mí.—Fdo.: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la apremiada Industrial Leonesa de Aridos, S. A., (ILARSA), actualmente con domicilio desconocido, expido el presente en León, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.